

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 126/1989

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **17 días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 98/89 este Superior Tribunal de Justicia dispuso el llamado a Concurso Interno Cerrado y eventualmente Abierto para cubrir un cargo de Oficial en la IIIa. Circunscripción Judicial.

Que teniendo en cuenta la evaluación oportunamente efectuada por el Tribunal Examinador y el orden de mérito establecido, la agente Julia E. OLMOS reúne las condiciones para ser promovida a dicha categoría.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1°) PROMOVER a partir del 1° de diciembre de 1989 a la agente Dña. Julia Esther OLMOS (DNI.N° 12.652.137) al cargo de OFICIAL cesando en el cargo de Escribiente.

2°) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

**ECHARREN - Presidente STJ – PEARSON - Juez STJ – GARCÍA OSELLA – Juez STJ.
FALASCONI - Secretaria STJ.**